

nos hemos extendido tanto en nuestros razonamientos fué para fundar la respuesta que vamos á dar á la cuestion propuesta por el Sr. Mariscal. "¿Conviene sancionar ese tratado?" No.

Y aquí vamos á entrar de lleno á examinar las ventajas y los inconvenientes del *statu quo* y á la cuestion práctica á la que tanta importancia concede el informe.

Pero ya nos hemos alargado demasiado, continuaremos en otro capítulo.

XII

"El *statu quo*, señores,—dice el señor Ministro,—tiene todos los inconvenientes que indicaré en seguida. En primer lugar, constituye un punto negro en las relaciones diplomáticas y de negocios, hoy tan amigables entre nuestra República y la Inglaterra. En cualquier día, un ataque, por ejemplo, de indios de nuestro lado á la colonia, ó una imprudencia de autoridad subalterna, puede renovar quejas justas ó injustas, y ocasionar desazones que, exageradas por la prensa sensacional americana ó europea, den un golpe en Europa á nuestro crédito, adquirido y cultivado á costa de tantos sacrificios."

Esta primera razon, para querer hacer cesar el *statu quo*, nos parece pueril é infundada, pues nada autoriza para creer que suceda lo que se augura y se supone en el informe.

El Sr. Ministro de Relaciones, que tan competente é instruido es, sabe perfectamente que nada hay más difícil que poder dar á la palabra amigo su verdadera acepcion y encontrar uno que merezca completamente el nombre de tal. En los libros de la antigüedad y en los proverbios orientales, los más filosóficos de todos, encontramos á cada paso multitud de reglas para saber conocer la verdadera amistad, y al mismo tiempo el desconsolador aforismo de que un amigo sincero es un tesoro inapreciable; y la romántica fábula de Pilades y Orestes es una verdadera alegoría con la que quisieron los antiguos dar una idea de la amistad tal como debe de ser.

Y si es tan difícil, por no decir imposible, entre los individuos encontrar un amigo digno de ese nombre, entre las naciones, personalidades híbridas no sometidas á los arranques de la pasion y de los sentimientos, que se

escapan las más veces á los preceptos de la moral universal y que está dominadas completamente por el cálculo y el egoismo, es imposible hallar amigos.

Así, sólo de una manera muy relativa hay que creer en esas amistades dictadas más bien por la conveniencia y por las circunstancias, y ménos aún tratándose de ciertas naciones como Inglaterra.

Ese país está hoy en relaciones *amigables* con la mayoría de las naciones de la tierra: tiene tratados con todas ellas, sostiene, enviados diplomáticos y sin embargo podemos asegurar que pocos países hay tan cordial y generalmente aborrecidos como él: Francia, su tradicional antagonista, no obstante su carácter frívolo, la ve con curiosidad y temor, recordando sus pasadas luchas, y examina las probabilidades que hay de que en lo futuro le proporcione un nuevo Waterloo; la vencida de Trafalgar no olvida á Gibraltar ni que se ve atada de piés y manos para emprender aventuras en la costa del Mediterráneo por causa de la poderosa Albion; Portugal es más bien una factoría inglesa que una nacion; Italia cuenta entre los países irredentos á Malta, y teme que la lista de ellos se aumente con Sicilia; Alemania, aunque parece ya tranquila respecto de la cuestion de Hannover, observa con atencion á los ingleses, teme por sus posesiones africanas y se pregunta si á la hora de la conflagracion universal no se unirán aquellos con Francia; Holanda teme que sus colonias asiáticas le sean arrebatadas; Turquía se pregunta con angustia cuál es la provincia que mañana seguirá la suerte de Egipto y Chipre; el oso del Norte acumula cosacos y batallones en Samarkanda para disputar á la Gran Bretaña el imperio de la India, y el celeste Imperio, al ver los estragos que entre sus súbditos causa el ópio, maldice á los invasores de 1860; Persia espera de un momento á otro ver levantarse en la desembocadura del Eufrates, una factoría que haga *pendant* á la de Perrin; el Japon, el inglés del Oriente, ve con desden y prevencion á su hermana de Occidente; Lilino Kalani teme salir de Scila para caer en Caribdis, es decir, teme librarse de las manos de los comerciantes de azúcar para ir á dar á las de los monopolizadores universales; los norteamericanos ven como una presa segura el dominio del Canadá, la Colombia inglesa y Terranova, y no pueden conformarse con que Inglaterra les dispute la pesca en el mar de Behring y el imperio comercial de muchas comarcas; Ecuador cuida las

islas Galápagos; Argentina las Falkland, Brasil, su frontera Nordeste; Venezuela está profundamente lastimada por la pérdida del Esequibo; Nicaragua procura recobrar su influencia en los Mosquitos, y en fin, el resto de las naciones tienen algunos otros motivos de odio para la Gran Bretaña. (1)

Y en medio de esta situación, México quiere tener amigables relaciones con la usurpadora de su territorio y con la que no ha tenido ni tiene empacho en causarle innumerables perjuicios, dando elementos á los rebeldes para organizar y llevar á cabo una guerra cuyos episodios son dignos de tener lugar en el continente negro por lo horribles y salvajes; y en medio de esta situación México quiere borrar ese punto negro de sus relaciones diplomáticas.

Dos causas habría que podrían inclinarnos á hacer desaparecer ese lunar en nuestras relaciones con nuestra poderosa amiga: la primera que hubiera dado México margen al incidente, y la segunda que la amistad de Inglaterra nos fuera indispensable por los innumerables beneficios que ella nos acarrearía ó por las grandes desgracias que su mala voluntad ó indiferencia podía causarnos.

En cuanto á la primera, evidente es que la tinta para hacer ese punto negro, es de manufactura inglesa, y por lo tanto no es á nosotros á quienes toca afanarnos por borrarlo: si debemos ayudar á desvanecerlo; pero siempre que el autor de la mancha ponga algo de su parte para ello y no como en el presente caso, que trata de extenderlo y obtener la mayor ventaja posible.

Tocante á la segunda, demostrado como está que la

(1) "La política inglesa no es más de una larga paradoja apoyada en la fuerza y en las sorpresas. El inglés posee á Jersey y á Guernesey, islas normandas; ha hecho todo lo posible por adoderarse de Amberes, llave del Escalda; ha pesado sobre Portugal; detenta Gibraltar, que es de España. A falta de Sicilia con que hubiera querido quedarse, se apoderó de Malta, italiana; ha devuelto Corfú para usurpar Chipre que vale más. Está en camino de apropiarse Egipto prolongando una ocupación inútil para la civilización, puesto que no ha logrado abrir las rutas del Sur. Donde quiera que hay un estrecho como en Adem, pone el inglés un soldado vestido de encarnado."

(Recorte tomado de un diario francés.)

A últimas fechas *The Herald* de New York dá la noticia de que Inglaterra quiere adquirir la isla de San Lorenzo en la Bahía del Callao, Perú.

Gran Bretaña no es amiga sincera de ninguna nación, su amistad no debe preocuparnos á tal grado, que por obtenerla impongamos sacrificios á nuestra honra: cuando se arregló el tratado de 1825, ella se negó á ratificarlo, tanto por las cláusulas que sobre derechos de visitas y prerrogativas de pabellón contenía, cuanto porque en un artículo secreto se reservaba México la facultad de conceder ventajas al pabellón español, cuando en Madrid fuera reconocida la independencia de México; (1) cuando se trató de la reanudación de las relaciones diplomáticas, Inglaterra tenía tales pretensiones, que al ver la renuncia de México á aceptarlas, Lord Granville dijo al Sr. Mariscal: "se nos están exigiendo condiciones muy duras, como la cesión de ciertas reclamaciones," (2) y no se firmaron los preliminares sino hasta que los arreglos con los tenedores de bonos no estuvieron muy adelantados y no sin que en esos preliminares se conviniese en que México les pagaría á esos tenedores; (3) es decir, siempre se salió Inglaterra con la suya.

La Gran Bretaña fué una de las que tomaron parte en la alianza tripartita y si se separó de ella no fué ciertamente porque apreciara á México, sino por razones de otro orden.

Estos hechos aislados y otros muchos, prueban que esa Nación persigue con gran constancia sus fines, sin tener en cuenta ni conceder gran importancia á la amistad de las demás naciones, por lo cual se vé que á un amigo de esa naturaleza no se le deben hacer sacrificios, y sobre todo, se le debe corresponder de la misma manera y tener como mira el interés propio, relegando el ajeno á un rango muy inferior.

Por lo que hemos dicho, no vemos el primer inconveniente que ve el Sr. Secretario de Relaciones al *statu*

(1) Nota del Sr. Lic. Vallarta, de 23 de Marzo de 1878.

(2) Id. del Sr. Mariscal, de 15 de Agosto de 1883.

Hay que advertir que á esas condiciones ningún reparo pusieron España y Francia cuando reanudaron sus relaciones diplomáticas con México, despues de la caída del Imperio.

(3) El Gobierno Mexicano ordenará que se haga una imparcial investigación respecto de todas las reclamaciones pecuniarías de súbditos británicos, basadas en actos del Gobierno Federal de México, anteriores á la fecha del cange de las ratificaciones de estos preliminares y proveerá á la liquidación de las sumas que resulte debérseles así como al pago de aquellas ya reconocidas hoy por el mismo Gobierno Federal.—Art. 1º de PRELIMINARES, firmados en Londres el 6 de Agosto de 1883.

quo, ni mucho ménos lo que más adelante encuentra y que más que inconvenientes, son temores de espíritu timorato, que la experiencia nos ha demostrado que debemos ver con desden.

Si «cualquier día un ataque, por ejemplo, de indios de nuestro lado á la colonia, ó una imprudencia de autoridad subalterna pueden [no puede] renovar quejas, justas ó injustas," se le contestará al quejoso como contestó en 1878 el entonces Secretario de Relaciones mexicano y recuerde el actual "que los razonamientos del Sr. Vallarta fueron muy oportunos para obligarlo [al quejoso] á abandonar su infundada queja, por los daños que causaban á los colonos los indios, tantas veces armados por ellos contra Yucatan" (1) y tenga presente que esos argumentos, aún no se han gastado, aún conservan toda su fuerza. . . .

O ¿no lo considera así el Sr. Mariscal? ¿Han invadido su espíritu la duda y la desconfianza y teme que cuando ese día llegue no haya Ministro que, siguiendo las huellas gloriosas de sus antecesores, sea capaz de demostrar la energía de Doblado ante la escuadra tripartita, la de Vallarta ante los ingleses, por lo de Belice, y ante la orden arbitraria dada por el Gobierno norteamericano al General Ord para cruzar el territorio nacional, la de Mariscal para rechazar las cábalas é intrigas de Blaine y arreglar satisfactoriamente la cuestión de Sonorusco sin intervencion de nadie?

¿Qué, las dotes del Sr. Mariscal van declinando tan rápidamente, que le preocupe tanto un asunto tan baladí ó su pesimismo llega á tal grado que se figura que despues de él, no habrá mexicano que en el cargo de Secretario de Estado sepa sostener con energía los derechos de México?

No diremos al Sr. Mariscal lo que le ha dicho EL MONITOR REPUBLICANO: "No parece sino que el Sr. Mariscal se ha contagiado con la decadencia moral que caracteriza á los hombres de Tuxtepec en general;" pero sí le haremos observar que, en setenta y tantos años que lleva México de existencia independiente y de existir en estado latente la cuestión de Belice, no se ha llegado á dar el caso que supone de que un ataque ó una imprudencia "ocasionen desazones que exageradas por la pre-

PRELIMINAR. Turnos en 1883. [1] INFORME, pág. 13.

sa sensacional americana ó europea, den un golpe en Europa á nuestro crédito, adquirido y cultivado á costa de tantos sacrificios," y por lo tanto no hay temor de que en lo futuro ocurra esta emergencia.

Si nuestro crédito es sólido, un suceso tal no lo abatirá en lo más mínimo, y si es endeble, ménos aún que lo que se supone el Sr. Secretario servirá para hundirlo en el abismo.

Y aquí repetiremos con EL MONITOR:

"Este crédito se sostiene merced á las grandes utilidades que á las casas bancarias han producido los empréstitos; se sostiene porque México, con inmensos sacrificios, es verdad, está pagando en oro, la deuda que le ha echado encima el Gobierno tuxtepecano, como pudiera hacerlo una nación adinerada y abundante de oro como la Inglaterra, la Francia ó la Alemania, y paga casi el doble de lo que ha recibido. Negocios así, dan una idea de la riqueza de una nación que alucina, aun cuando en el fondo tal riqueza no exista, como no existe en nuestra desgraciada República, sino escondida allá en el fondo de las montañas metalíferas.

"Bien examinados los negocios de crédito en que se ha empeñado el Gobierno tuxtepecano, deberían inspirar más desconfianza que confianza, pues sólo una nación que se encuentra en condiciones desesperadas puede aceptar empréstitos tan onerosos como lo son para México los de Berlín.

"Las razones del Sr. Mariscal sobre este punto, no son de peso alguno y los temores que revelan nos parecen pueriles.

"Inglaterra no podría, por otra parte, hacer cargos á México porque los indios de nuestro lado causaran algunos perjuicios á los colonos ingleses, mientras no apareciese complicado el Gobierno ó las autoridades, ó bien los simples ciudadanos mexicanos. Por derecho internacional, un caso de esos no puede fundar una reclamacion de una potencia á otra; y para injustas reclamaciones, para los cargos infundados, quedan siempre á los pueblos, las defensas que ofrece la justicia á todos los derechos humanos y á todas las nobles causas."

El crédito es la gran palabra que la actual administracion ha encontrado para disculpar todos sus actos y la gran razon que dá en todos los grandes y por cierto desastrosos negocios que emprende: debido á la ilusion

de tener crédito se ha echado sobre la Nación una enorme deuda; debido al crédito se ha abierto inconsideradamente la puerta al extranjero y debido al crédito en fin, se pretende prescindir de los derechos de propiedad sobre un pedazo de territorio nacional.

XIII

El segundo inconveniente que el Sr. Mariscal encuentra al *statu quo*, es que "sin un convenio internacional los límites que tenga la colonia de Belice serán los que sus habitantes vayan queriendo señalarse en lo futuro, avanzando constantemente segun sus necesidades ó si se quiere, su ilimitada codicia. Por varios años—agregase ha detenido en el Rio Hondo y Arroyo Azul que forma su origen, pero quien, sin una convencion solemne de gobierno á gobierno, nos garantiza que se contendrán en esos linderos, en último resultado fijados por ellos mismos?"

A primera vista parece poderoso el argumento y si fuese cierto sería el único suficiente para decidernos á ser defensores del tratado Mariscal-Spencer St. Jhon; pero por desgracia una larga experiencia ha demostrado al mundo que una de las cosas de que menos se preocupa Inglaterra es de cumplir los tratados que celebra.

Sin extendernos mucho ni recordar los mil ejemplos que podríamos aducir en prueba de tal afirmacion, sólo observaremos que para la Gran Bretaña siempre fué letra muerta el tratado de 1826, en el que (negando la necesidad de arreglar los límites de la concesion inglesa, decía Lord Clarendon) [1] se reconocieron los que demarca la convencion de 1786.

Para dar cuenta de esas infracciones necesitaríamos vaciar aquí la nota del Sr. Vallarta y hacer largos extractos de las obras de Ancona y Baqueiro, así como de los archivos públicos, é iríamos demasiado lejos en nuestra tarea; así, pues, omitiremos enumerarlas, sin que por esto se nos haga el cargo de que no fundamos nuestras opiniones, porque además de que para desmentirlo

(1) NOTA de 4 de Julio de 1854.

están nuestros artículos, en el ánimo de todas las personas instruidas está arraigada tal convicción. [1]

Sólo si haremos notar que Inglaterra misma, no pudiendo negar la evidencia de los hechos, reconoció que sus súbditos habían cruzado el río Hondo y se habían establecido en los terrenos que mejor les parecieron; pero queriendo disculpar estas invasiones, cuando se le reconvinó por ellas, contestó por medio de su ministro Lord Clarendon [2] diciendo que "el gobierno británico no deseaba favorecer á los súbditos ingleses en sus avances para ocupar tierras más allá de la extension que les corresponde, ni favorecerlos ó protegerlos en ninguna transgresion de las leyes mexicanas en territorio mexicano; pero que S. M. B. no creía que resultara algun beneficio á México, de turbar á los súbditos ingleses establecidos pacíficamente dentro de su territorio, puesto que su capital y comercio han de producir ventajas positivas al mismo gobierno mexicano...."

Si se tiene en cuenta, pues, estos antecedentes y esta conducta de Inglaterra, se verá que la convencion no garantiza que se detengan los ingleses en el río Hondo ó en el lizdero que se marque.

El Sr. Mariscal al considerar los inconvenientes del *statu quo* en su informe, ha partido de la base inadmisibile de que Inglaterra lo puede todo en Yucatan y de que México nada puede hacer; leyendo ese pesimista informe se podrá creer que cualquiera intentona de los rebeldes hundiría nuestro crédito y haría que la escuadra inglesa de las Antillas bombardeara á Veracruz, Tampico y Progreso, que bastaba un antojo de Jhon Ball para asentar su pié en toda la procurrente yucateca, como con mucha gracia lo ha dibujado un diario de caricaturas; (3) que bastaba que no hubiese tratado de límites para que los salvajes asolasen la península; que es suficiente el *statu quo* para que el contrabando en el sureste de la República sea pingüe y para que el gobierno se vea pri-

[1] Unicamente y para hacer resaltar la mala fé de Inglaterra haremos observar que por el tratado de Amiens donde se lesa un artículo (el 21) que decía "Las partes contratantes ofrecen observar de buena fé estos artículos," esta Nación se comprometió á devolver Belice y no sólo no lo devolvió sino que olvidando sus promesas jura y perjura que la Colonia es suya por derecho de conquista.

(2) NOTA de 4 de Julio de 1854.

(3) Pimienta y Mostaza, periódico de Mérida.

vado de considerables rentas, y que, por último, sin tratado nunca se acabaría la guerra de castas. Y por cierto que nada de esto es cierto.

Cuando ese informe haya sido leído en el extranjero, la opinión que de nuestra situación se ha formado, ha sido pésima, ¿qué, una Nación que sostiene un ejército, que alardea de disfrutar de orden y de paz, que derrocha millones en obras materiales, que pretende adquirir un buen puesto entre las demás y que dispone de grandes recursos; una nación que tiene trece millones de habitantes y que se impone todo género de sacrificios por cumplir sus compromisos, una nación así no puede hacerse respetar, de algunos miles de indios estúpidos, bárbaros, sin instrucción y desorganizados? ¿es tan débil que tiembla ante esos salvajes y consiente en sacrificar una porción de su territorio á cambio de la esperanza remota y quimérica de que sus enemigos no recibirán armas y pertrechos? Y á esa nación la creerán colocada no en América, sino al lado de la Tarquis, en Africa al lado de los reyezuelos Cetiwayo y Lo Bengoula, y aun así saldrá perdiendo en la comparación, pues siquiera á estos régulos no les aterrorizó el poder inglés y lucharon contra él hasta morir ó ser prisioneros.

Ese triste predicamento, y esa humillante opinión es la que el señor Ministro de Relaciones ha conseguido para su país con ese informe preñado de temores y que tal como es, hubiéramos preferido no conocer, pues pregona y exagera nuestra debilidad y nos hace aparecer como una nación caduca y á merced del primero que quiera repartírsela, como una Polonia americana cuyos despojos es fácil adquirir y distribuir entre sus vecinos.

Si los ingleses siguen adelante y no se detienen en río Hondo contengáseles por la fuerza, que no faltará un Canul que los derrote ó un Coronel Zetina que les quite los productos de sus rapiñas y los haga repasar la frontera [1]; si los indios toman una actitud belicosa,

(1) Canul fué un indio que asaltó y tomó la población inglesa de Orange Walk y que dió causa á reclamaciones que desechó el Sr. Vallarta y sobre las cuales el gabinete inglés no volvió á insistir. El Coronel Zetina, siendo Comandante de Bacalar durante la guerra de castas, recorrió las orillas del Hondo y obligó á los ingleses á repasar el río, no sin haber ántes hecho quemar grandes cantidades de palo de tinte que los cortadores fraudulentamente trataban de exportar para Belice: el gobierno inglés no reclamó por este acto.

combátaseles sin tregua y sométaseles á las leyes de México, pues son una nota discordante en medio del coro de alabanzas que por toda la República entonan los partidarios del actual gobierno.

Los límites de la colonia de Belice si se han ido ensanchando se debe más que al aliento de los residentes ingleses, al abandono de los gobiernos que no se han cuidado de defender las fronteras; así pues no debe tomarse como disculpa para justificar el tratado, la culpa de ellos; cuarenta años hace que terminó el período agudo de la guerra de castas y durante ese tiempo no se ha hecho el menor esfuerzo para avanzar los cantones avanzados sobre los insurrectos no obstante que ha habido elementos para ello: á los indios del distrito de Valladolid que han permanecido pacíficos no se les ha procurado atraer al orden y á la civilización no obstante que con una poca de buena voluntad era fácil; tampoco se ha procurado atraer á los de Chichanhá pacificados largos años há, no se ha procurado repoblar los grandes despoblados de los partidos de Bolonchen y Champoton, por el contrario, aun se ha abandonado la línea de Tihosuco y si no fuera por la iniciativa particular estarían abandonadas las márgenes de los rios que desembocan en la laguna de Términos.

Se engaña el Señor Mariscal cuando cree que los ingleses se han detenido en el río Hondo y en el Arroyo Azul; la influencia inglesa se extiende por el Norte hasta Chan Santa Cruz y la bahía de la Asunción, por el Sur hasta Santo Tomás y las fronteras de Honduras, y por el Oeste hasta las cercanías de la laguna y la sonda de Oampeche; en esa extensión que abraza más de la tercera parte de la península rigen las leyes inglesas, y el gobernador de Belice ejerce una autoridad absoluta; entre el río Lagartos y las orillas del lago de Peten viven uno ó dos centenares de miles de indios sometidos de hecho al protectorado inglés, que reciben de Belice armas y todos los objetos que necesitan, el contrabando se hace en una escala gigantesca y las costas yucatecas son acaso más libres para los buques británicos que las mismas aguas del mar de Irlanda.

¿Y todos estos males se remedian con un tratado de límites?

Hemos leído con atención el informe y en ninguna de sus páginas hemos encontrado siquiera la promesa de que el Gobierno mexicano hará por su parte el más

mínimo esfuerzo para terminar la guerra, cuidar las fronteras ó perseguir el contrabando; tan sólo hablando del cuarto inconveniente del *statu quo* se promete establecer cónsules y otros agentes con los cuales será más fácil evitar los fraudes al erario.... ¡Niñerías! ni con medidas enérgicas, ni con una numerosa gendarmería fiscal es posible evitar el contrabando y se cree en que sean eficaces dos ó tres cónsules y otros tantos agentes.

Pero aun suponiendo que esos funcionarios realizaran ese milagro: para impedir las usurpaciones de los ingleses ¿qué medidas ha adoptado ó adoptará el Gobierno? ¿también para ese mal se adoptará la panacea de los cónsules?

Estas consideraciones nos hacen suponer que el tratado de límites no reconoce por origen la buena fé, sino algo misterioso que por largo tiempo será un secreto para el público, pues no es tan inexperto el Señor Secretario de Relaciones que no comprenda que todas las razones que hemos expuesto son fundadas; si pues á pesar de ellas se empeña en hacer creer que su tratado carece de inconvenientes y reúne innumerables ventajas, alguna causa reconoce esto.

No nos queremos tornar en eco de los rumores que corren, porque sobre ser inverosímiles, algunos hasta son humillantes para nuestro Gobierno á quien suponen dispuesto á enajenar el territorio nacional por un plato de lentejas, y á reconocer á Inglaterra derechos de soberanía en Belice á trueque de algunos cuantos millones que ayuden á nivelar los presupuestos del actual año, bastante desnivelados con la baja de la plata y la disminución de los productos aduanales que se ha experimentado.

Antes de terminar con esta parte del informe hay que hacer la observacion de que si los ingleses no han anexado á Belice la comarca de Chan Santa Cruz y Tulum no se debe á virtud de ellos, ni al deseo de conservar con nosotros buenas relaciones de amistad, sino á que los Estados Unidos no dejarían de considerar esa anexión como una violación del tratado Clayton-Bulwer. En efecto, á duras penas consiguió la Gran Bretaña que Belice quedase exceptuado de las estipulaciones de ese pacto, (1) y eso protestando que lo poseía en virtud de

[1] "El tratado no comprende el establecimiento inglés conocido con el nombre de *Honduras británica*, ni los islotes que se hallan en su vecindad y que pueden considerarse como sus dependencias."—NOTA de J. M. Clayton, Secretario de Estado á Sir Henry L. Bulwer, de fecha 4 de Julio de 1850.

los tratados de 1783 y 1786; si cualquiera circunstancia hacia que los límites en ellos reconocidos se alterasen de tal manera que comprendiesen doble ó triple extensión de la actual, y sobre todó mediando la circunstancia de que esa adquisicion era á título de anexión, esto es, contrariando el principio proclamado por Monroe en 1823, nuestra vecina del Norte no podía ménos que protestar y hacer efectiva su protesta de una manera bastante enérgica y expresiva para que Inglaterra desistiese de su empeño.

XIV

Lo que hemos dicho sobre el segundo inconveniente que el Sr. Mariscal encuentra al *statu quo* es aplicable al tercero, referente á la persecucion del tráfico de armas y municiones de guerra: por medio de un convenio no se da fin con ese abuso y es necesario buscar por otra parte el remedio á ese mal; con tratado ó sin él continuará ese tráfico y no obstante la convencion, nuestras quejas sobre el particular serán ineficaces y habrá mil pretextos para burlarse de ellas.

Estamos de acuerdo con el Señor Ministro de Relaciones, acaso por la primera vez, cuando dice: "De nada serviría recordar que en 1786 la convencion de Londres (art. 14) prohibía á los ingleses suministrar armas y municiones á los indios; pues ya sabemos que se niega la vigencia de ese tratado y que los derechos por él conferidos á España hubieran podido pasar á México. Nada obtendríamos, por otra parte, con repetir que la lucha del enemigo á quien se arma es de la barbarie contra la civilizacion."

Pero esa misma conviccion debe servirle de precedente para no fiar á unos cuantos renglones escritos el porvenir y la tranquilidad de Yucatan. Si por cualquier casualidad se altera la paz relativa, continuará "ese tráfico inmoral con los mayas; si por desgracia cesa el motivo principal de la quietud relativa en que se encuentran los bárbaros, si desaparecen las disensiones que los dividen [cosa fácil de suceder con el carácter voluble de los salvajes], volverá entonces Yucatan á sufrir una guerra de castas espantosa, ó será necesario para contenerla sacrificar fuertes sumas y considerable número de vidas, situando en la Península tropas federales que combatan y reduzcan á los indios rebeldes."

Y si México se queja entónces, se le contestará no diciéndo que el tratado de 1786 no está vigente: si se que-